

1. En la segunda línea, del segundo párrafo de la segunda columna, donde dice: «inscrita al folio 55»; debe decir: «inscrita al folio 53».

2. En la línea 12, de la misma segunda columna, del cuarto párrafo, que empieza por «Urbana», donde dice: «24 centiáreas»; debe decir: «25 centiáreas».

Y para que sirva de subsanación de la publicación indicada, expido el presente que firmo, y deberá publicarse por término de veinte días y en las mismas condiciones que el edicto del que dimana, en León a 23 de julio de 1998.—La Secretaria, Pilar Sáez Gallego.—41.141.

LUGO

Edicto

Doña María Lapido Alonso, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lugo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 329/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Industrias Pardiñas, Sociedad Anónima», doña Olga Pardiñas Doval, don Francisco Díaz Valea, doña Marina Doval Naray y herencia yacente de don Juan José Pardiñas Doval, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2291-OP, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

A. Bienes de naturaleza urbana:

1. Urbana.—Local comercial, del edificio sito en la plaza Conde Fontao, número 7, de Foz (Lugo), con una superficie útil de 264,72 metros cuadrados, en planta baja, y 76 metros cuadrados, en sótano. Inscripción: Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 505, libro 106 de Foz, folio 98, finca número 9.400, inscripción tercera. Tres sextas partes indivisas en pleno dominio, tres sextas partes indivisas en usufructo y dos sextas partes indivisas en nuda propiedad.

Con un valor de 14.530.908 pesetas.

2. Urbana.—Planta primera, vivienda A, del edificio sito en la plaza Conde Fontao, número 7, de Foz (Lugo), con una superficie útil de 122,74 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 420, libro 81 de Foz, folio 182, finca número 9.402, inscripción tercera. Tres sextas partes indivisas en pleno dominio, tres sextas partes indivisas en usufructo y dos sextas partes indivisas en nuda propiedad.

Con un valor de 12.025.448 pesetas.

3. Urbana.—Planta segunda, vivienda A, del edificio sito en la plaza del Conde Fontao, número 7, de Foz (Lugo), con una superficie útil de 122,74 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 420, libro 81 de Foz, folio 183, finca número 9.403, inscripción tercera. Tres sextas partes indivisas en pleno dominio, tres sextas partes indivisas en usufructo y dos sextas partes indivisas en nuda propiedad.

Con un valor de 12.111.636 pesetas.

4. Urbana.—Local para trastero o escritorio, situado en la entreplanta del portal A, del edificio sito en la plaza Conde Fontao, número 7, de Foz (Lugo), con una superficie útil de 20 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 420, libro 81 de Foz, folio 198, finca número 9.418, inscripción tercera. Tres sextas partes indivisas en pleno dominio, tres sextas partes indivisas en usufructo y dos sextas partes indivisas en nuda propiedad.

Con un valor de 1.384.676 pesetas.

5. Urbana.—Local para trastero o escritorio, situado en la entreplanta del portal B, del edificio sito en la plaza Conde Fontao, número 7, de Foz (Lugo), con una superficie útil de 20 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 420, libro 81 de Foz, folio 199, finca número 9.419, inscripción tercera. Tres sextas partes indivisas en pleno dominio, tres sextas partes indivisas en usufructo y dos sextas partes indivisas en nuda propiedad.

Con un valor de 1.384.676 pesetas.

6. Urbana.—Local situado en la planta baja del edificio sito en la avenida de Mariña, número 28, de Foz (Lugo), señalado con el número 2, y con una superficie útil de 85 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 505, libro 106 de Foz, folio 100, finca número 14.583, inscripción segunda. Tres sextas partes indivisas en pleno dominio, tres sextas partes indivisas en usufructo y dos sextas partes indivisas en nuda propiedad.

Se valora en 7.619.397 pesetas.

7. Urbana.—Local situado en la planta baja del edificio sito en la avenida de Mariña, número 28, de Foz (Lugo), señalado con el número 3, y con una superficie útil de 24 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 505, libro 106 de Foz, folio 101, finca número 14.584, inscripción segunda. Tres sextas partes indivisas en pleno dominio, tres sextas partes indivisas en usufructo y dos sextas partes indivisas en nuda propiedad.

Se valora en 3.373.737 pesetas.

8. Urbana.—Vivienda en la planta tercera, señalada con el número 7 de la avenida de Mariña, número 28, de Foz (Lugo), con una superficie útil de 97 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 505, libro 106 de Foz, folio 102, finca número 14.585, inscripción segunda. Tres sextas partes indivisas en pleno dominio, tres sextas partes indivisas en usu-

fructo y dos sextas partes indivisas en nuda propiedad.

Se valora en 16.023.538 pesetas.

9. Urbana.—Vivienda en la planta cuarta, señalada con el número 9 del edificio, sito en la avenida de Mariña, número 28, de Foz (Lugo), con una superficie útil de 97 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 505, libro 106 de Foz, folio 103, finca número 14.586, inscripción segunda. Tres sextas partes indivisas en pleno dominio, tres sextas partes indivisas en usufructo y dos sextas partes indivisas en nuda propiedad.

Se valora en 16.098.888 pesetas.

10. Urbana.—Vivienda en la planta cuarta, señalada con el número 10 del edificio, sito en la avenida de Mariña, número 28, de Foz (Lugo), con una superficie útil de 98 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 505, libro 106 de Foz, folio 104, finca número 14.587, inscripción segunda. Tres sextas partes indivisas en pleno dominio, tres sextas partes indivisas en usufructo y dos sextas partes indivisas en nuda propiedad.

Se valora en 16.264.856 pesetas.

11. Urbana.—Vivienda en la planta quinta, señalada con el número 11 del edificio, sito en la avenida de Mariña, número 28, de Foz (Lugo), con una superficie útil de 70 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 505, libro 106 de Foz, folio 105, finca número 14.588, inscripción tercera. Tres sextas partes indivisas en pleno dominio, tres sextas partes indivisas en usufructo y dos sextas partes indivisas en nuda propiedad.

Se valora en 11.527.516 pesetas.

12. Nave en la parroquia de Azouro de Foz (Lugo), en donde llaman Caldouceiro o Casal de Outeiro, con una superficie útil de 2.220 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 604, libro 141 de Foz, folio 83, finca número 19.553, inscripciones primera, segunda y tercera.

Se valora en 95.311.871 pesetas.

13. Urbana. Apartamento número 1, de la casa número 33 de la calle Fuencarral, de Madrid, con una superficie útil de 83,5 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 27 de Madrid al tomo 62, folio 163, finca número 5.556, inscripción tercera.

Se valora en 17.258.154 pesetas.

14. Urbana. Casa en la divisoria de las parroquias de Elvita y Rutis (La Coruña y Culleredo), con una superficie útil de 385 metros cuadrados en el lugar de Fuenteculler. Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña al tomo 1.238, libro 138, folio 199, finca número 10.639, inscripción tercera.

Se valora en 28.006.338 pesetas.

B. Bienes de naturaleza rústica:

1. Rústica. Monte de 1 hectárea 35 áreas 72 centiáreas, sita en Fazouro, Foz (Lugo), en donde llaman Regos dos Muíños. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 487, libro 100 de Foz, folio 62, finca número 13.395, inscripción primera.

Se valora en 950.040 pesetas.

2. Rústica. Monte de 8 hectáreas 11 áreas 15 centiáreas, sita en Cervo, parroquia de San Román de Villastrofe (Lugo). Donde llaman Pando de Loureiro, Penido do Brazo y Marcián. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vivero, al tomo 713, libro 131 de Cervo, folio 138, finca número 18.023, inscripción primera.

Se valora en 4.055.750 pesetas.

3. Rústica. Monte de 7 hectáreas 97 áreas 50 centiáreas, sita en Cervo, parroquia de Castelo (Lugo). Donde llaman Bustelo y por otro nombre Corredoira y cerca del lugar de Tasbar. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vivero al tomo 713, libro 131 de Cervo, folio 137, finca número 18.022, inscripción primera.

Se valora en 4.292.234 pesetas.

4. Rústica. Mitad indivisa de regadío, de 558 metros 55 decímetros cuadrados, sita en Foz (Lugo), en donde llaman Chousa da Guerra. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 360, libro 69 de Foz, folio 242, finca número 6.741, inscripción primera.

Se valora en 37.766 pesetas.

5. Rústica. Mitad indivisa de campo, de 6 áreas 4 centiáreas, sita en la parroquia de San Martín, Foz (Lugo), en donde llaman El Parral, sitio da Costa. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 365, libro 70 de Foz, folio 67, finca número 6.783, inscripción primera.

Se valora en 37.766 pesetas.

6. Rústica. Mitad indivisa de labradío, de 4 áreas 5 centiáreas, sita en la parroquia de San Martín, de Foz (Lugo), en donde llaman El Parral, sitio da Costa. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 365, libro 70 de Foz, folio 68, finca número 6.784, inscripción primera.

Se valora en 374.850 pesetas.

7. Rústica. Mitad indivisa de monte pinar, de 71 áreas 40 centiáreas, sita en Fazouro, Foz (Lugo), en donde llaman Granda de Villarmea. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 420, libro 81 de Foz, folio 73, finca número 9.297, inscripción primera.

Se valora en 374.850 pesetas.

8. Rústica. Mitad indivisa de monte, de 21 áreas 50 centiáreas, sita en Fazouro, Foz (Lugo), en donde llaman Granda de Villarmea. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 420, libro 81 de Foz, folio 74, finca número 9.298, inscripción primera.

Se valora en 75.000 pesetas.

9. Rústica. Mitad indivisa de monte raso, de 14 áreas 28 centiáreas, sita en Fazouro, Foz (Lugo), en donde llaman Granda de Villarmea. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 420, libro 81 de Foz, folio 75, finca número 9.299, inscripción primera.

Se valora en 49.980 pesetas.

10. Rústica. Mitad indivisa de labradío, de 14 áreas 28 centiáreas, sita en la parroquia de San Martín, Foz (Lugo), en donde llaman Penela y Mourente. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 420, libro 81 de Foz, folio 76, finca número 9.300, inscripción primera.

Se valora en 109.956 pesetas.

11. Rústica. Mitad indivisa de labradío, de 7 áreas 40 centiáreas, sita en Foz (Lugo), en donde llaman Cainzal y Pagas de Canteiro. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 420, libro 81 de Foz, folio 78, finca número 9.302, inscripción primera.

Se valora en 5.980 pesetas.

12. Rústica. Mitad indivisa de labradío, de 7 áreas 40 centiáreas, sita en Foz (Lugo), en donde llaman Cainzal. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 420, libro 81 de Foz, folio 79, finca número 9.303, inscripción primera.

Se valora en 56.980 pesetas.

13. Rústica. Monte de 40 áreas, sita en la parroquia de Castromayor, Abadín (Lugo), en donde llaman Rozas de Fozas. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 513, libro 31 de Abadín, folio 181, finca número 4.671, inscripción primera. Mitad indivisa en pleno dominio, mitad indivisa en usufructo y dos terceras partes indivisas de nuda propiedad.

Se valora en 280.000 pesetas.

14. Rústica. Inculto, de 73 áreas, sita en la parroquia de Castromayor, Abadín (Lugo), en donde llaman Fozas. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 513, libro 31 de Abadín, folio 182, finca número 4.672, inscripción primera. Mitad indivisa en pleno dominio, mitad indivisa en usufructo y dos terceras partes indivisas en nuda propiedad.

Se valora en 817.600 pesetas.

15. Rústica. Monte de 82 áreas 60 centiáreas, sita en la parroquia de Castromayor, Abadín (Lugo), en donde llaman Fozas, finca Curro da Carretera. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 513, libro 31 de Abadín, folio 181, finca número 4.673, inscripción primera. Mitad indivisa en pleno dominio, mitad indivisa en usufructo y dos terceras partes en nuda propiedad.

Se valora en 578.200 pesetas.

16. Rústica. Monte de 5 áreas 35 centiáreas, sita en Fazouro, Foz (Lugo), en donde llaman Granda de Villarmea. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 501, libro 105 de Foz, folio 28, finca número 14.325, inscripción primera.

Se valora en 37.450 pesetas.

17. Rústica. Monte de 5 áreas 40 centiáreas, sita en Fazouro, Foz (Lugo), en donde llaman Granda de Villarmea. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 501, libro 105 de Foz, folio 29, finca número 14.326, inscripción primera.

Se valora en 45.360 pesetas.

18. Rústica. Monte de 20 áreas, sita en la parroquia de Castromayor, Abadín (Lugo), en donde llaman Toxal de Oras. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 527, libro 32 de Abadín, folio 85, finca número 4.810, inscripción primera.

Se valora en 140.000 pesetas.

19. Rústica. Monte de 30 áreas, sita en la parroquia de Castromayor, Abadín (Lugo), en donde llaman Carabal o Curro de Cadabal. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo, al tomo 527, libro 32 de Abadín, folio 86, finca número 4.881, inscripción primera.

Se valora en 210.000 pesetas.

El valor de los bienes de naturaleza urbana es de 252.921.629 pesetas.

El valor de los bienes de naturaleza rústica es de 12.180.900 pesetas.

Dado en Lugo a 21 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Lapido Alonso.—El Secretario.—41.142.

MADRID

Edicto

Doña María Victoria Salcedo Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 37 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid, se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 144/1995, a instancia de «PSA Leasing España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio García Martínez, contra «Transfísica, Sociedad Limitada» (en la persona de su legal representante y don Vicente de la Casa Redondo, sobre reclamación de 1.393.262 pesetas a que asciende la tasación de costas más 324.429 pesetas de intereses.

En resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, la finca embargada al demandado don Vicente de la Casa Redondo, que ha sido tasada pericialmente en la cantidad de 12.025.000 pesetas.

Finca embargada

Calle Nicolás Usera, número 92, piso primero, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, tomo 1.092, folio 180, finca registral número 43.649, anotación A.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 30 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid, sito en la calle Capitán Haya, número 66, quinta planta, la que llevará a efecto con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo será de 12.025.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 2531, abierta a nombre de este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 4070, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del indicado tipo, sin que tal depósito sea exigible al ejecutante.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca embargada estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que a la primera subasta no comparezca postor alguno, se ha señalado la segunda subasta el día 5 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que regirán las mismas condiciones reseñadas para la primera, si bien el tipo será con la rebaja del 25 por 100 y, en consecuencia, el depósito a efectuar será de, al menos, el 50 por 100 del nuevo tipo.

En prevención de que a la segunda subasta tampoco comparezca postor alguno, se ha señalado para llevar a efecto la tercera subasta, se ha señalado el día 1 de diciembre de 1998, a las diez horas, en el sitio reseñado, lo que se llevará a efecto con las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo y, por tanto, cualquier postura será admisible.

Sirviendo el presente edicto de notificación al demandado rebelde en caso de ser negativa su notificación personal.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 30 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Victoria Salcedo Ruiz.—La Secretaria.—41.409.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.533/1992, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Ángeles Ramos Sánchez, don Sebastián Vicente López, don Francisco Román López y doña Ana María Mantilla Hernández y doña Dolores Flores González y don Agustín Álvarez Santiago, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 20 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 4.126.000 pesetas para cada una de las fincas que se describirán al final.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 17 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de